CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Acta de Apertura Nº 8 /19

ACTA DE APERTURA

"REPARACION Y MANTENIMIENTO PLURIANUAL DE UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE ALIMENTACION"

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. de Caaguazú, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, en la sala de Audiencias de la Presidencia del Edificio ubicado en la intersección de las calles Tuyutí y Serafina Dávalos, siendo las 10:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación por la Vía de la Excepción para REPARACION Y MANTENIMIENTO PLURIANUAL DE UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE ALIMENTACION, PAC Nº 361774, se realiza con la presencia de la Lic. Lilian Mernes, Asistente Administrativo, quien preside el Acto de Apertura, el Abg. Cristian Duarte, Administrador de Contratos y el Abg. José Ferreira, representante de Control y Seguimiento. Ha sido invitada la empresa ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E) S.R.L.----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC y Monto de la Oferta: En virtud a lo establecido en el apartado 18 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

OFERENTE:	**RUC**	**Precio Total (IVA Incluido)**
ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E) S.R.L	80001298-4	48.000.000

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03: No existen Oferentes que hayan presentado sus ofertas fuera del tiempo establecido.

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Lic. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias

Abog. Cristian Duarte
Administrador de Contratos

Abog. JOSE LEONARDO FERREIRA
CONTROL Y SEGUIMIENTO

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

DOCUMENTOS (PERSONAS JURIDICAS)	ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E) S.R.L
-Formulario de Oferta*	PRESENTA
-Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA
-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	PRESENTA
-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	PRESENTA
-Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA SIPE
-Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA SIPE
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	PRESENTA SIPE
-Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA SIPE
-Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	PRESENTA
-Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA

Lic. JUAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias

Abog. JOSÉ LEONARDO FERREIRA
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Abog. Cristian Duarte
Administrador de Contratos

-Copia de contratos ejecutados correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE ALIMENTACION) de los dos últimos años (2017 y 2018).	NO PRESENTA
-Planilla de Especificaciones Técnicas Anexo C.	NO PRESENTA
-Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	NO PRESENTA

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Las hojas de la oferta no se encuentran foliadas.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....
Lic. Lilian Mernes
Asistente Administrativo

.....
José Ferreira,
Control y Seguimiento

.....
Cristian Duarte
Administrador de Contratos